

Riesgos de Financiamiento del Terrorismo en Chile

1 Definición y Contexto

¿Qué es el Financiamiento del Terrorismo (FT)?

- Según el GAFI, FT es el acto de suministrar o recolectar fondos o activos con intención ilícita, directa o indirectamente, para:

- Actos terroristas
- Organizaciones terroristas.
- Terroristas individuales.

En Chile, el FT está tipificado en el artículo 8 de la Ley 18.314, que establece penas de presidio para quienes soliciten, recauden o provean fondos con fines terroristas

○ Objetivo de la Evaluación Nacional de Riesgo de FT:

- Identificar, evaluar y comprender los riesgos de financiamiento del terrorismo.
- Coordinar acciones y dirigir recursos para mitigar los riesgos.

2 Metodología

¿Cómo se identificaron los riesgos?

- Uso de una metodología propia que combina análisis cualitativo y cuantitativo.
- Consideración de características particulares del país.
- Evaluación de:
 - Amenazas (grupos o individuos con intención de financiar el terrorismo).
 - Vulnerabilidades (elementos del sistema que podrían ser explotados).
 - Mitigantes (barreras naturales o estructurales que limitan el FT)

3 Amenazas Identificadas

Internas:

- Grupos vinculados a la violencia rural:
 - Actúan con propósito terrorista, en la zona sur del país.
- Grupos anárquicos
 - Buscan eliminar estructuras estatales, concentrados principalmente en la Región Metropolitana.

Externas:

- Organizaciones con propósito terrorista en Sudamérica:
 - Reconocidas e identificadas por países y organizaciones internacionales.
- Organizaciones internacionales presentes en Sudamérica:
 - Actividades con alcance global que afectan la región

4 Vulnerabilidades Detectadas

Comprensión del riesgo de FT:

- Disparidad en el conocimiento del riesgo entre sujetos obligados, autoridades e instituciones.
- Brechas que dificultan la prevención, detección e investigación

Marco legal de FT:

- No tipifica ciertos actos contemplados en convenios internacionales, como el financiamiento de viajes para recibir entrenamiento terrorista.
- Penas máximas no proporcionales ni disuasivas

Organizaciones Sin Fines de Lucro (OSFL):

- Velocidad de creación, diversidad de actividades y acceso a fondos públicos las hacen vulnerables al mal uso para:
 - Recaudación de fondos.
 - Operar como entidades pantalla.

Nuevos productos y servicios de pago:

- Vulnerabilidades vinculadas al anonimato, rapidez y carácter transfronterizo de:
 - Activos virtuales.
 - Tarjetas de prepago.
 - Servicios de pago online

Fronteras extensas:

- Uso de pasos fronterizos no habilitados para el tránsito de:
 - Personas.
 - Dinero en efectivo.
 - Armas o componentes

5 Mitigantes Identificados

Coordinación del Sistema Nacional Antilavado de Activos y contra el Financiamiento del Terrorismo y el de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (ALA/CFT/CFP): Investigación, coordinación e intercambio de información para casos relacionados con FT.

Supervisión de Sanciones Financieras Dirigidas (SFD):

- UAF supervisa el cumplimiento de medidas relacionadas con SFD de FT, de acuerdo con las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

6 Riesgo de FT en Chile

Aunque parezca lejano, tres son los riesgos que se han identificado en Chile, y que organizaciones terroristas podrían explotar para acceder a recursos que financien sus operaciones.

- El uso inescrupuloso de las Organizaciones sin Fines de Lucro para financiar actividades terroristas; por ejemplo, a través de las donaciones destinadas a la ayuda humanitaria.
- La vulneración de nuestras fronteras, transportando dinero, drogas y contrabando destinado a financiar actividades terroristas de un país a otro.
- El uso de nuevos productos y servicios de pago para hacer llegar dinero a organizaciones terroristas sin ser detectados.

Estos riesgos pueden ser utilizados tanto por grupos de violencia rural como por grupos anárquicos y organizaciones terroristas sudamericanas e internacionales con presencia en nuestra región.